BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO CP-011-2026

"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL HOSPITAL DE KENNEDY, QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E".

PROPONENTE: QUIRURGIL Fecha: 27/04/2026

Cordial Saludo, nos permitimos emitir esta observación:

OBSERVACIÓN N°1

EVALUACIÓN TÉCNICA

Es importante señalar que la entidad en el primer informe de evaluación la entidad señaló en su evaluación señaló:

EVALUACIÓN:

a. Hoja de Vida. **NO CUMPLE.**
b. Copia del documento de identidad y de la tarjeta emitida por el COPNIA. **NO CUMPLE**.
c. Certificado de antecedentes profesionales emitidos por el CPNIA, con fecha reciente (no mayor a 1 mes). **NO CUMPLE.**
d. Cursos y certificaciones que acrediten la experiencia. **NO CUMPLE.**
e. En instalación y soporte técnico de equipos biomédicos. **NO CUMPLE.**
f. Registro INVIMA de habilitación del talento humano. **NO CUMPLE.**

"NO SE EVIDENCIA DOCUMENTACIÓN, DEBE SUBSANAR SE DEBE ADJUNTAR EL DOCUMENTO CONFORME LO INDICAN LOS PLIEGOS DEL PROCESO CP-011-2026, NUMERAL 4.2.2.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO".

En el comunicado de Subsane del 14 de Abril de 2026, se hizo la precisión y se señaló que en nuestra OFERTA INICIAL se dio cumplimiento a esta exigencia, en el archivo nombrado como "**OFERTA TOTAL CP-011-2026**", que contiene un total de 868 folios y en los que de folios 558 a 622 se encuentra la totalidad de los documentos exigidos para demostrar que nuestro personal cuenta con el perfil profesional mínimo requerido, faltando únicamente anexar la copia del documento de identidad, y en ese comunicado a página 14 y a página 41 se anexaron las copias de las cédulas de ciudadanías del personal técnico de soporte.

Con gran extrañeza observamos que en el informe Final de evaluación Técnica de QUIRURGIL S.A.S., en el archivo nombrado como "**informe de experiencia y consolidado**". la Entidad nos evalúa nuevamente la entidad así:

EVALUACIÓN: PERFIL PROFESIONAL INGENIERO BIOMÉDICO, INGENIERO ELECTRÓNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS O ÁREA AFINES. Certificado de antecedentes profesionales emitidos por el COPNIA con fecha reciente (no mayor a 1 mes). **NO CUMPLE**. NO SE EVIDENCIA DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE HABER SOLICITADO SUBSANACIÓN DE LA MISMA

OBSERVACIÓN: Nuevamente y tal como lo señalamos en nuestro comunicado del 14 de Abril de 2026, en nuestra OFERTA INICIAL se dio cumplimiento a esta exigencia, en el archivo nombrado como "**OFERTA TOTAL CP-011-2026**", de folios 558 a 622 se encuentra los documentos exigidos para demostrar que nuestro personal cuenta con el perfil profesional mínimo requerido, en el que se incluyó:

ING. JOHN JAIRO GUZMÁN SÁNCHEZ

a. Hoja de vida del Ing. John Jairo Guzmán – folios 560 a 563
b. Registro INVIMA tarjeta profesional COPNIA – folio 564
c. Tarjeta Profesional COPNIA – Folio 565
d. Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios COPNIA – Folio 566 con fecha de expedición del 18 de marzo de 2026, y el cierre del proceso fue el 24 de marzo, dando TOTAL cumplimiento a lo exigido por la Entidad.
e. Cursos y certificaciones que acreditan la experiencia en instalación y soporte técnico de equipos biomédicos, Folios 567 a 588.

TEC. CARLOS MAURICIO RODRÍGUEZ MORENO

a. Hoja de vida del Tec. Carlos Mauricio Rodríguez Moreno – folios 589 a 591
b. Tarjeta Profesional COPNIA – Folio 592
c. Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios COPNIA – Folio 593 con fecha de expedición del 18 de marzo de 2026, y el cierre del proceso fue el 24 de marzo, dando TOTAL cumplimiento a lo exigido por la Entidad.
d. Registro INVIMA tarjeta profesional COPNIA – folio 594
e. Cursos y certificaciones que acreditan la experiencia en instalación y soporte técnico de equipos biomédicos, Folios 595 a 622.

Para corroborar lo señalado en el presente comunicado, adjuntamos nuevamente el archivo que se adjuntó en nuestra oferta inicial nombrado como "**OFERTA TOTAL CP-011-2026**", en el que nuevamente señalamos que a folios 558 a 622, se encuentran los soportes del personal técnico que soporta nuestra oferta y un archivo que contiene copia de las páginas señaladas anteriormente con las Hojas de Vida y sus soportes en el que se evidencia que nuestra oferta **CUMPLE** con todas y cada una de las exigencias realizadas por la entidad y adjuntamos los folios 14 y 41 con la copia de las cédulas de ciudadanía que se adjuntaron en el comunicado de subsane del 14 de abril de 2026.

Como queda totalmente demostrado, en nuestra oferta inicial y en los documentos de Subsane se encuentra totalmente respaldado el perfil de los profesionales en el área de servicio y soporte técnico de equipos biomédicos, por lo que solicitamos al Comité técnico evaluador modificar la evaluación técnica de QUIRURGIL S.A.S., como **CUMPLE**.

RESPUESTA: Se acepta la observación y se le informa al interesado que se verifica el archivo denominado "OFERTA TOTAL CP-011-2026" y los folios indicados (558 a 622), en los cuales reposan los soportes correspondientes al personal técnico propuesto, incluyendo hojas de vida, tarjetas profesionales, certificados de antecedentes del COPNIA con fecha vigente, registro INVIMA y certificaciones de experiencia en instalación y soporte de equipos biomédicos. Igualmente, se constató que la documentación presentada corresponde a los profesionales relacionados (Ing. John Jairo Guzmán Sánchez y Tec. Carlos Mauricio Rodríguez Moreno), cumpliendo con el perfil profesional mínimo exigido en los pliegos del proceso CP-011-2026, numeral 4.2.2.1. En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la información fue debidamente acreditada dentro del término de subsanación, se concluye que la observación inicialmente formulada queda superada.

EVALUACIÓN FINAL: CUMPLE.

Atentamente,

Subred Suroccidente E.SE.